



PROTOCOLO A SEGUIR POR LOS/AS ALUMNOS/AS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA QUE CURSEN PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ANTE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA GLOBAL POR COVID-19

Debido a la situación de pandemia por COVID-19, desde la Universidad de Murcia se han establecido una serie de medidas de actuación dirigidas a todos/as los/as alumnos/as que desarrollen sus prácticas en los centros sociosanitarios de la Región de Murcia, tanto del Servicio Murciano de Salud como de centros privados o concertados donde realicen las mismas. Estas medidas van destinadas a evitar la propagación del coronavirus entre el personal del Servicio Murciano de Salud y del resto de centros, así como entre estudiantes, trabajadores de la Universidad y pacientes o usuarios.

CUÁNDO NO ASISTIR O ABANDONAR LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

1. **No deberán acudir** al centro de prácticas clínicas los alumnos y alumnas que:

- Estén enfermos o presenten sintomatología compatible con infección por COVID -19: infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad (fiebre, tos, sensación de falta de aire); otros síntomas: odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas pueden considerarse de sospecha.
- Hayan estado en contacto con familiar o conviviente en su domicilio que tuviera sintomatología sospechosa de COVID-19, o en contacto con persona confirmada de COVID-19 tanto a nivel comunitario como en el centro de prácticas.

2. **Deberán abandonar** el centro de prácticas los alumnos y las alumnas que comiencen a notar síntomas estando en el centro de prácticas.

3. En caso de tener síntomas o haber estado en contacto con persona que ha dado positivo para COVID-19 fuera del hospital o que tenía sintomatología sospechosa, deberán actuar de la siguiente manera:

- Establecerán medidas preventivas de aislamiento domiciliario, aunque el riesgo varía dependiendo de que el/la estudiante llevase o no mascarilla; para más información consultar apartado correspondiente en la página 2.



- Lo comunicarán al centro de prácticas clínicas a través del tutor de empresa, y a la Universidad de Murcia contactando con el/la responsable de prácticas responsable de prácticas del Decanato de la Facultad correspondiente.
- Lo comunicarán a su centro de salud donde se le darán indicaciones sobre el protocolo a seguir.
- Comunicarán inmediatamente los resultados de las pruebas e indicaciones que se le han dado desde los servicios de salud comunitaria al responsable de docencia y al responsable de prácticas del Decanato de la Facultad.

4. En caso de haber estado en contacto con persona que ha dado positivo para COVID-19 en el centro asistencial, deberán actuar de la siguiente manera:

- Establecerán medidas preventivas de aislamiento domiciliario, y seguirán el protocolo indicado por los servicios Prevención de Riesgos laborales del centro hospitalario.
- Lo comunicarán a la Universidad de Murcia contactando con el/la responsable de prácticas del Decanato de la Facultad correspondiente.

CÓMO ACTUAR SI ME HAN REALIZADO UNA PRUEBA DIAGNÓSTICA DE COVID-19

1. En caso de que haya **resultado negativa** se pondrá de nuevo en contacto con el tutor de empresa y el Decanato de la Facultad, quien dará el visto bueno para su reincorporación a las prácticas clínicas, siempre que los servicios de salud pública que hayan atendido al caso sospechoso lo consideren adecuado.
2. En caso de que haya **resultado positiva** tendrá que permanecer en aislamiento domiciliario y seguir el protocolo indicado por los servicios de salud pública. Una vez que la prueba dé resultado negativo, se pondrá de nuevo en contacto con el Decanato de la Facultad que será el encargado de dar el visto bueno para su reincorporación a las prácticas clínicas, siempre que el servicio de salud pública que haga el seguimiento lo considere adecuado.

CÓMO ACTUAR SI HE ESTADO EN CONTACTO CON UN CASO POSITIVO DE COVID-19 O SOSPECHOSO DE TENER LA ENFERMEDAD

1. En caso de que el/la alumno/a **no presente sintomatología, pero haya estado en contacto estrecho y sin EPI** con un caso posible, probable o confirmado, se valorará



como una exposición de alto riesgo y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días, comunicándolo de inmediato al centro de salud. El SMS valorará la realización de un test diagnóstico por PCR a los 7 días del hecho. En caso de que la PCR sea negativa, se deberá reincorporar a las prácticas utilizando mascarilla quirúrgica y guantes en la asistencia. Si la PCR fuera positiva, se iniciará el procedimiento de manejo de los casos descrito más arriba.

2. En caso de que el/la alumno/a **no presente sintomatología, pero haya estado en contacto estrecho y con EPI** con un caso posible, probable o confirmado, continuará asistiendo normalmente a las prácticas clínicas y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.

3. En caso de que el/la alumno/a **no presente sintomatología, pero haya estado en contacto casual y sin EPI** con un caso posible, probable o confirmado, continuará asistiendo con normalidad a las prácticas clínicas y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.

NOTIFICACIÓN A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN

1. El tutor de empresa deberá comunicar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del área de salud los datos del/la alumno/a que haya resultado positivo para COVID-19 o que esté en aislamiento preventivo y hubiese tenido contacto con trabajadores del SMS dentro de los 14 días anteriores a que se haya producido alguna de las citadas situaciones.

2. La Facultad comunicará al Servicio de Prevención de la Universidad de Murcia los casos confirmados de estudiantes por si hubieran tenido contacto con profesorado o personal de administración y servicios de la UMU, a fin de aplicar el protocolo previsto en estos casos.

En caso de dudas, el alumno llamará al teléfono **900 12 12 12** de información COVID-19. Seguirá las indicaciones que se le den, informando a los profesores responsables de la asignatura de prácticas que esté cursando de las medidas adoptadas.